

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.

000004

19 ENE. 2012

"Por medio de la cual se acepta la renuncia del señor *GASPAR EMILIO HERNANDEZ CAAMAÑO* al cargo de Profesional Especializado adscrito a la Rectoría de la Universidad del Atlántico"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973

CONSIDERANDO QUE:

El servidor público administrativo ***GASPAR EMILIO HERNANDEZ CAAMAÑO***, presentó mediante escrito adiado 19 de enero de 2012, renuncia al cargo de Profesional Especializado de la Universidad del Atlántico.

La renuncia presentada por el señor ***GASPAR EMILIO HERNANDEZ CAAMAÑO***, cumple con los requisitos señalados por el artículo 111 del decreto ley 1950 de 1973:

"La renuncia se produce cuando el empleado manifieste por escrito, en forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio"

Es competencia de la Rectora de la Universidad del Atlántico aceptar la renuncia de los servidores públicos de esta institución, tal y como lo establece el artículo 114 del decreto-ley 1950 de 1973:

"La competencia para aceptar renunciaciones corresponde a la autoridad nominadora"

Con base en lo anteriormente expuesto, la Rectora la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la renuncia al cargo de Profesional Especializado adscrito a la Rectoría de la Universidad del Atlántico, presentada por el servidor público administrativo ***GASPAR EMILIO HERNANDEZ CAAMAÑO***, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.481.997, a partir del día diecinueve (19) de enero de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado, al Departamento de Gestión de Talento Humano y al Departamento de Gestión Financiera el contenido de la presente Resolución para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

